

ANÁLISIS DEL SECTOR
(Decreto 1082 de 2015)

FECHA	07 DE MAYO 2025
DEPENDENCIA SOLICITANTE	AREA MISIONAL
OBJETO A CONTRATAR	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE JUZGAMIENTO Y SISTEMATIZACION DE LA 28 CLÁSICA NACIONAL DE CICLISMO CIUDAD DE FUSAGASUGÁ 2025.

1. INTRODUCCION Y JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.6.1, del Decreto 1082 de 2015, EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA RECREACION, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, LA EDUCACION EXTRAESCOLAR Y LA EDUCACION FISICA DE FUSAGASUGA IDERF, procederá a la elaboración del análisis para contratar la PRESTAR LOS SERVICIO DE CATERING PARA LOS EVENTOS INSTITUCIONALES LIDERADOS POR LA ENTIDAD EN SECTORES URBANOS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ, dejando constancia mediante el presente documento.

Bajo la concepción que el deporte se desarrolla en distintas formas (art. 16 ley 181 de 1995), resulta necesario para el estado garantizar su fomento y desarrollo como elemento integrador de la sociedad que brinde a la comunidad en general acceder a los beneficios del Deporte.

El IDERF es la entidad encargada de promover, masificar y divulgar el deporte, la actividad física y la recreación en todas sus expresiones, con el objetivó de establecer manifestaciones sociales encaminados al mejoramiento continuo de la calidad de vida de la población, hábitos de vida saludable, la iniciación, la formación, la especialización y la proyección al deporte de competencia.

Para el presente periodo administrativo y en cumplimiento de las metas institucionales establecidas desde plan de desarrollo, se requiere contar con los materiales, suministros o recursos necesarios para la organización técnica y logística toda vez que este tipo de recursos incentivan la práctica deportiva, recreativa y de actividad física en todas sus expresiones.

En tal sentido para el presente periodo administrativo se construyó y aprobó el plan de acción para el presente año 2024, en el cual se encuentra contemplado el programa gestión para el fomento y desarrollo del deporte, a partir del cual el IDERF busca masificar, promover y divulgar los proyectos de deporte asociado, deporte social comunitario, deporte escolar, juegos Intercolegiados, festivales o eventos lúdico deportivos liderados desde las distintas escuelas de formación deportivas, beneficiando de esta manera la comunidad en general.

Fusagasugá, cuenta a lo largo del tiempo con prestigio y reconocimiento a nivel municipal, regional, departamental y nacional. Por ser un municipio que posee condiciones logísticas, técnicas y administrativas óptimas para la organización de desarrollo de eventos o actividades deportivas, recreativas y de actividad física.

Teniendo en cuenta lo anterior el IDERF dispone de esfuerzos administrativos para la entrega de estímulos y apoyos para los diferentes certámenes deportivos, recreativos o de actividad físicas organizados por las escuelas de formación, grupos comunales, clubes deportivos, juntas de acción comunal o los demás desarrolladas en el municipio de Fusagasugá, de esta manera se hace presencia institucional contribuyendo al desarrollo, fomento y masificación del deporte en todas sus expresiones.

A nivel municipal el IDERF, canaliza la práctica del deporte en los diferentes proyectos o programas tales como:

Bajo la concepción que el deporte se desarrolla en distintas formas (art. 16 ley 181 de 1995), resulta necesario para el estado garantizar su fomento y desarrollo como elemento integrador de la sociedad que brinde a la comunidad en general acceder a los beneficios del Deporte.

El IDERF es la entidad encargada de promover, masificar y divulgar el deporte, la actividad física y la recreación en todas sus expresiones, con el objetivó de establecer manifestaciones sociales encaminados al mejoramiento continuo de la calidad de vida de la población, hábitos de vida saludable, la iniciación, la formación, la especialización y la proyección al deporte de competencia.

Para el presente periodo administrativo y en cumplimiento de las metas institucionales establecidas desde plan de desarrollo, se

requiere contar con los materiales, suministros o recursos necesarios para la organización técnica y logística toda vez que este tipo de recursos incentivan la práctica deportiva, recreativa y de actividad física en todas sus expresiones.

En tal sentido para el presente periodo administrativo se construyó y aprobó el plan de acción para el presente año 2025, en el cual se encuentra contemplado el programa gestión para el fomento y desarrollo del deporte, a partir del cual el IDERF busca masificar, promover y divulgar los proyectos de deporte asociado, deporte social comunitario, deporte escolar, juegos Intercolegiados, festivales o eventos lúdico deportivos liderados desde las distintas escuelas de formación deportivas, beneficiando de esta manera la comunidad en general.

Fusagasugá, cuenta a lo largo del tiempo con prestigio y reconocimiento a nivel municipal, regional, departamental y nacional. Por ser un municipio que posee condiciones logísticas, técnicas y administrativas óptimas para la organización de desarrollo de eventos deportivos.

Dentro de las manifestaciones más importantes en el municipio con impacto nacional es sin duda alguna el ciclismo, este deporte en el transcurso del tiempo dejan en alto el nombre de Fusagasugá en el ámbito nacional e internacional, pues en la historia del ciclismo mundial se ha escrito el surgimiento de pedalistas con grandes condiciones y destacados resultados deportivos iniciando el legado de los escarabajos colombianos en los diferentes certámenes deportivos y de igual manera se ha posicionado al municipio como un escenario propicio para la organización y realización de importantes eventos ciclísticos acogiendo a lo más selecto de este deporte a nivel nacional.

Según acuerdo de Concejo Municipal número 014 de 1997, por medio del cual se institucionaliza la CLASICA NACIONAL DE CICLISMO CIUDAD DE FUSAGASUGA, en el artículo primero se asigna la coordinación del evento al IDERF, con el apoyo de las organizaciones deportivas legalmente constituidas. En este evento las principales cadenas radiales de la región se enlazan para dar cubrimiento a cada una de las etapas, teniendo un gran despliegue publicitario en todo el país principalmente en la región céntrica, así mismo los programas deportivos de los canales regionales de televisión dan reportes sobre el desarrollo de la carrera, esta promoción le permite al municipio posicionarse como líder en la organización y desarrollo de eventos deportivos.

Par la presente vigencia el instituto deportivo y recreativo de Fusagasugá IDERF, viene desarrollando diferentes estrategias para apoyar a las organizaciones deportivas, que promueven a los deportistas, la masificación del deporte y la promoción de eventos deportivos, recreativos y de actividad física en el municipio; es así como la administración municipal y el IDERF realizará la Clásica Nacional de Ciclismo Ciudad de Fusagasugá en su versión número 28, evento es de carácter nacional avalado por la liga de ciclismo de Cundinamarca e incluido en el calendario de la Federación Colombiana de Ciclismo en las categorías Elite, Elite Sub 23 y juvenil.

La CLÁSICA NACIONAL DE CICLISMO CIUDAD DE FUSAGASUGÁ es el evento deportivo más importante del municipio ya que tiene una gran aceptación y participación de los mejores equipos del Ciclismo del país, por tratarse de un evento de alto nivel competitivo se hace necesario que la organización garantice el cumplimiento de las condiciones técnicas, deportivas, logísticas, de seguridad y protocolarias que establece la FEDERACION COLOMBIANA DE CICLISMO, para lo cual la logística de este evento debe ser realizado por una empresa legalmente constituida, con el personal idóneo y con experiencia en la realización de eventos deportivos de estas características, pero también que cuente con los recursos financieros, operativos y logísticos que cumpla con los requerimientos de la organización y de la federación, además tener la capacidad de respuesta ante la necesidad que manifieste la entidad durante el desarrollo del evento día a día de manera oportuna.

Este evento deportivo es de carácter nacional con la participación de los mejores ciclistas del país, la cual cuenta con el apoyo de diferentes estamentos quienes hacen posible su realización, motivo por el cual se requiere contar con juzgamiento acorde a las exigencias de un evento deportivo de estas características y así garantizar la infraestructura, material, recorrido, pleno desarrollo, aplicación de las reglas y demás aspectos técnicos, acorde a la importancia de la competencia y con el ánimo de garantizar una adecuada realización antes, durante y después de cada etapa de la carrera, se requiere contratar los servicios y bienes logísticos calificado e idóneo cumpliendo lo establecido por la federación de ciclismo, los equipos, deportistas, delegados, autoridades deportivas y espectadores, lo que permite brindar garantías a los deportistas en su desempeño y seguridad para los espectadores y público en general.

Por último, es importante mencionar que contar con el servicio de trofeos, medallas, placas o placas le permitirá a la entidad además de realizar los eventos propios le permitirá apoyar a los organismos deportivos y comunidades que requieran personal para adelantar estas actividades.

Por lo anterior se manifiesta la necesidad de realizar un proceso de contratación según corresponda para el **CONTRATAR LOS**

SERVICIOS DE JUZGAMIENTO Y SISTEMATIZACION DE LA 28 CLÁSICA NACIONAL DE CICLISMO CIUDAD DE FUSAGASUGÁ 2025, de esta manera dar continuidad al cumplimiento de los objetivos y metas del plan de desarrollo municipal brindando óptimas condiciones los diferentes proyectos, eventos o actividades deportivas proyectadas por la entidad.

FICHA TECNICA
28 Clásica Nacional de Ciclismo Ciudad de Fusagasugá 2025

ITEM	PRODUCTO /BIEN /SERVICIO	DESCRIPCION	CANT	DIAS
1	Sistematización e inscripciones del evento	Paquete servicio de inscripciones hasta 300 participantes para el desarrollo de la clásica de ciclismo (esta deberá servir como insumo de juzgamiento y deberá incluir los lineamientos de Federación Colombiana de Ciclismo) además de la publicación de listados con publicidad incluida esta debe estar en la página web de www.clasificacionesdelciclismocolombiano.com	1	4
2	Paquete personal de juzgamiento	Paquete día de servicio de juzgamiento especializado, Jueces Internacionales, Jueces Nacionales, Planilleros y Planilleros con moto idóneos para categoría Elite y Sub 23, Juvenil 3 días y damas 1 día de la competencia. Servicio por los días que dure la competencia en las modalidades de ciclismo de ruta y conforme a los lineamientos de la Federación Colombiana de Ciclismo. Los Jueces deben tener licencia federativa y pertenecer a la escuela de jueces de ciclismo de Cundinamarca. Reconocimiento de viáticos a los jueces de la clásica en atención al artículo 04 de la resolución 129 de 2024 de la Federación Colombiana de Ciclismo,	1	4
3	Cronometraje electrónico - Chips con gestión de resultados	Contratar los servicios de cronometraje electrónico con gestión de resultados de hasta 300 deportistas participantes en varias categorías. Incluye Equipo de Medición y Cronometraje Tecnología Alemana Durante los días que dure el evento; Incluye Chip pasivo integrado individual con tecnología móvil; Incluye sistematización y publicación de resultados individuales en sitio WEB.	300	1

2. OBJETO CONTRACTUAL

OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE JUZGAMIENTO Y SISTEMATIZACION DE LA 28 CLÁSICA NACIONAL DE CICLISMO CIUDAD DE FUSAGASUGÁ 2025.

3. PERSPECTIVA LEGAL

El instituto, en atención al objeto del presente proceso de contratación, requiere realizar un contrato para prestar el: **CONTRATAR LOS SERVICIOS DE JUZGAMIENTO Y SISTEMATIZACION DE LA 28 CLÁSICA NACIONAL DE CICLISMO CIUDAD DE FUSAGASUGÁ 2025.** Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establecerlas modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad (Mínima Cuantía), De conformidad y teniendo en cuenta que el servicio a contratar se cuantificó en la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS (\$39.674.600) M/CTE, INCLUYE IVA, RETENCIONES Y DEMÁS IMPUESTOS DE LEY,** valor que se encuentra dentro de la mínima cuantía que para esta entidad, por lo cual la selección del contratista es por la modalidad de contratación de mínima cuantía, de acuerdo con lo señalado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, reglamentada por el Decreto 1082 de 2015.

En consideración a lo anterior, El instituto deportivo y recreativo de Fusagasugá, está obligado a dar cumplimiento a dicha normatividad.

4. ANALISIS DE LA OFERTA

Existen en el mercado local y nacional empresas productoras y comercializadoras las cuales se relacionan las siguientes:

COTIZACIÓN	VALOR TOTAL
COTIZACIÓN UNO SOLUCIONES INTEGRALES VIRAL SAS TELFONO: 3009920306	\$39.508.000
COTIZACIÓN UNO TIMINGREADY TELFONO: 3153858671	\$39.841.200
VALOR PROMEDIO ENTRE LA COTIZACIÓN	\$ 39.674.600

Para el análisis técnico y económico que soporta el presupuesto oficial tomándose como base el **Promedio** del valor de cada uno de los ítems; según dos cotizaciones solicitadas y presentadas por empresas reconocidas, siendo este el soporte para el análisis económico.

5. ANALISIS DE LA DEMANDA

Es importante manifestar que este servicio de características técnicas y uniformes y de común utilización pueden ser adquiridos preferiblemente por empresas prestadoras del servicio ya sean pequeñas, medianas y/o grandes existentes en el medio de acuerdo a las necesidades que tiene El instituto deportivo y recreativo de Fusagasugá.

5.1 HISTORICO DE LA ENTIDAD

En los años, el instituto deportivo y recreativo de Fusagasugá ha realizado procesos con la modalidad de contratación de mínima cuantía para es esa ocasión será para adquirir **TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS (\$39.674.600) M/CTE, INCLUYE IVA, RETENCIONES Y DEMÁS IMPUESTOS DE LEY**, teniendo en cuenta el presupuesto aprobado para la respectiva vigencia.

AÑO	No. Contrato	MODALIDAD DE CONTRATACION	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO
2024	CPS 069-2024	Mínima cuantía	TIMING READY S.A.S	\$31.892.000
2022	CPS 2022 - 132	Mínima cuantía	TIMING READY S.A.S	\$27.613.950
2021	082	Mínima cuantía	TIMING READY S.A.S	\$21.610.0000
2018	097	Mínima cuantía	LUIS ORLANDO MAYORGA BRICEÑO	\$5.000.000
2017	060	Mínima cuantía	FUNDACIÓN DEPORTIVA Y RECREATIVA PARA EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE	\$18.000.000
2017	054	Mínima cuantía	FUNDACIÓN DEPORTIVA Y RECREATIVA PARA EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE	\$ 14.000.000
2016	051	Mínima cuantía	FUNDRAT	\$ 13.100.000

5.2 ANALISIS DEL SECTOR

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultó en la página del SECOP procesos en otras entidades, encontrando algunos procesos con objeto similar, que comparten algunas características y sirven como referencia para analizar el mercado.

AÑO	ENTIDAD	No. CONTRATO	OBJETO	CONTRARISTA	VALOR DEL CONTRATO
2023	CUNDINAMARCA - INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE ANAPOIMA	CONVENIO DE CONPERACION 001-2023	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS FINANCIEROS Y LOGISTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA XXIII CLÁSICA NACIONAL DE CICLISMO CIUDAD DE ANAPOIMA A LLEVARSE A CABO DEL 17 AL 20 DE ABRIL DEL 2023 EVENTO DEPORTIVO Y/O RECREATIVO	CORPORACION ARTISTICA MIMESIS	\$ 220,000,000
2019	BOLÍVAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR	03-157	ORGANIZACIÓN, LOGÍSTICA Y JUZGAMIENTO DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS PARA EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y EL FESTIVAL DE PATINAJE EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLÍVAR	FERNANDO CARRASCAL GUERRERO	\$12,007,070
2019	META - INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO - IMDER	222	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL JUZGAMIENTO DE CAMPEONATO DE FUTBOL SALA EN EL MES DE ABRIL DEL 2019	SONIA MILENA ZAMBRANO LLOVERA	\$3.800.000
2019	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE YACUANQUER	206	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL JUZGAMIENTO GENERAL DE LOS EVENTOS DEPORTIVOS DENOMINADOS CONCURSO DE COMETAS, REGIONAL DE STUNT BIKE Y CLÁSICA SANTA MARIA MAGDALENA EN EL MUNICIPIO DE YACUANQUER – NARIÑO.	ANDERSSON KREISBERGER ORTIZ	\$4.000.000

6. ANALISIS DE MERCADO
PRESUPUESTO OFICIAL EN VALORES UNITARIOS Y TOTALES

FICHA TECNICA							
28 Clásica Nacional de Ciclismo Ciudad de Fusagasugá 2025							
ITEM	PRODUCTO /BIEN /SERVICIO	DESCRIPCION	CANT	DIAS	Valor Total del Servicio	IVA	Valor Total del Servicio
1	Sistematización e inscripciones del evento	Paquete servicio de inscripciones hasta 300 participantes para el desarrollo de la clásica de ciclismo (esta deberá servir como insumo de juzgamiento y deberá incluir los lineamientos de Federación Colombiana de Ciclismo) además de la publicación de listados con publicidad incluida esta debe estar en la página web de www.clasificacionesdelciclismocolombiano.com	1	4	\$ 5.000.000	\$ 950.000	\$ 5.950.000

2	Paquete personal de juzgamiento	Paquete día de servicio de juzgamiento especializado, Jueces Internacionales, Jueces Nacionales, Planilleros y Planilleros con moto idoneos para categoría Elite y Sub 23, Juvenil 3 días y damas 1 día de la competencia. Servicio por los días que dure la competencia en las modalidades de ciclismo de ruta y conforme a los lineamientos de la Federación Colombiana de Ciclismo. Los Jueces deben tener licencia federativa y pertenecer a la escuela de jueces de ciclismo de Cundinamarca. Reconocimiento de viáticos a los jueces de la clásica en atención al artículo 04 de la resolución 129 de 2024 de la Federación Colombiana de Ciclismo	1	4	\$ 21.000.000	\$ 3.990.000	\$ 24.990.000
3	Cronometraje electrónico - Chips con gestión de resultados	Contratar los servicios de cronometraje electrónico con gestión de resultados de hasta 300 deportistas participantes en varias categorías. Incluye Equipo de Medición y Cronometraje Tecnología Alemana Durante los días que dure el evento; Incluye Chip pasivo integrado individual con tecnología móvil; Incluye sistematización y publicación de resultados individuales en sitio WEB.	300	1	\$ 7.340.000	\$ 1.394.600	\$ 8.734.600
							\$ 39.674.600

El presupuesto oficial para el presente proceso contractual se ha establecido en **TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS (\$39.674.600) M/CTE, INCLUYE IVA, RETENCIONES Y DEMÁS IMPUESTOS DE LEY**

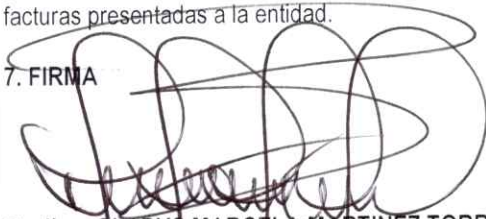
Nota 1. Para la cotización se discriminó por ítems los recursos servicios que se requeriré para el desarrollo de la 28 CLÁSICA DE CICLISMO CIUDAD DE FUSAGASUGÁ 2025, según la necesidad manifiesta por la organización cuyos valores establecen el valor total de la propuesta incluido IVA y demás descuentos realizados

Nota 2. EL IDERF cancelará únicamente los suministros entregados efectivamente por el contratista, es decir que se estipula el valor del contrato por **TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS (\$39.674.600) M/CTE, INCLUYE IVA, RETENCIONES Y DEMÁS IMPUESTOS DE LEY** y se irán solicitando los suministros de medallas y Trofeos según la necesidad de la entidad de acuerdo a las características establecidas hasta agotar el valor, es decir que el total del presupuesto de acuerdo a los compromisos y apoyos no necesariamente se tenga que ejecutar en su totalidad.

Nota 3. Las propuestas presentadas en los valores unitarios y totales NO podrán superar los valores de referencia establecidos en la presente invitación.

Nota 4. El contratista asumirá todos los impuestos, tasas y contribuciones y deben estar discriminados tanto en la invitación como en las facturas presentadas a la entidad.

7. FIRMA



Realizo: **GLADYS MARCELA MARTINEZ TORRES**
Cargo: Profesional Especializado

Proyectó y Digitó: GMMT – Profesional Especializada
Cargo: Profesional Especializada
1 copia: Carpeta proceso